



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 – 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

VISTO: La Nota Nº 17192 por la que el Departamento Ejecutivo propone un Proyecto de Ordenanza para un Convenio específico con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional San Nicolás, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesaria mayor información y realizar un análisis de este proyecto con las áreas municipales involucradas.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Finanzas y Administración CP Nicolás Rubiccini, al Director de Planificación, Control de Gestión y Tecnología Sr. Roberto Bianco y al Director de Agencia de Desarrollo Sr. Hugo Rojo.

ARTÍUCLO 2º: El Departamento Ejecutivo deberá remitir a este Honorable Cuerpo, previo a la audiencia, el informe comprometido sobre este tema.

ARTÍCULO 3º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1187 Sala de Sesiones, 30 de Septiembre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.